

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE SITO EN C/ TOMÁS HEREDIA PARA USO DISTINTO A VIVIENDA.**

**VISTA** la memoria justificativa sobre necesidad de arrendamiento de inmueble sito en C/Tomás Heredia para uso distinto a vivienda emitido por la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad con fecha de 7 de julio de 2023.

**VISTOS** los informes emitidos por la Dirección General de Patrimonio con fecha de 28 de julio de 2023, del Servicio Jurídico Provincial de Málaga con fecha de 4 de agosto de 2023 y de la Intervención Delegada de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de fecha de 30 de octubre de 2023, por los que se aprecia la necesidad de efectuar la contratación directa del inmueble objeto del contrato.

**VISTO** que se han cumplido todos los trámites administrativos necesarios para proceder a la adjudicación mediante contratación directa, conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 177 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre y una vez ponderados todos los aspectos recogidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

**RESUELVE**

**ADJUDICAR** el Contrato de arrendamiento de inmueble para uso distinto al de vivienda a D<sup>a</sup>. Pilar Poyato Moreno con DNI [REDACTED], D<sup>a</sup>. Juana Díaz Recio con DNI [REDACTED], D<sup>a</sup>. Pilar Díaz Bueno con DNI [REDACTED], D. Francisco Díaz Bueno con DNI [REDACTED] y D. Antonio Díaz Bueno con DNI [REDACTED], desde el 15 de diciembre de 2023 al 14 de diciembre de 2024, por un importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (368.114,40 €) IVA INCLUIDO, según las condiciones que se establecen en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,  
JUVENTUD , FAMILIAS E IGUAL DE MÁLAGA

Fdo.: Ruth Susana Sarabia García

|  |                                |   |            |
|--|--------------------------------|---|------------|
|  | RUTH SUSANA SARABIA GARCIA     | 14/12/2023  | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN   | BndJA3C5UH4YSU5NHH57LKM4Z7LSSP | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |
|  |                                |   |            |